

Ensayo: la droga y el voto en blanco a la luz de algunas nociones propuestas por Lasalle en ¿Qué es una constitución?¹

Essay: drugs and blank vote to light of some notions proposals by Lasalle in What is a constitution?

David Antonio Rincón Santa

Estudiante de tercer semestre de Ciencias Políticas.

Universidad Pontificia Bolivariana.

dars_052@hotmail.com

Resumen

Este ensayo abarcará algunas nociones desarrolladas por Lasalle en ¿Qué es una constitución? y conectarlas con problemáticas actuales a nivel colombiano y mundial. Nociones tales como los factores reales de poder, la divergencia entre una constitución escrita y una real, y los problemas que de allí derivan; el fenómeno denominado pseudoconstitucionalismo, y su vigencia en la actualidad colombiana; el desenmascaramiento y las consideraciones sobre una constitución escrita, buena y duradera. Tales nociones suscitarán reflexiones concretas en torno a un fenómeno mundial como la droga, y otro más local como el voto en blanco.

Palabras clave

Lasalle, factores reales de poder, droga, voto en blanco, pseudoconstitucionalismo.

Abstract

This essay will cover some notions developed by Lasalle in What is a constitution? current issues and connect with Colombian and global level. Notions such as real factors of power, the difference between a written constitution and real, and the problems that flow from it, the phenomenon known pseudoconstitucionalismo, and currently in force in Colombia, the unmasking and considerations of a written constitution, good and lasting. Such notions suscitarán concrete reflections around a global phenomenon as the drug, and another local and blank votes.

Keywords:

Lasalle, real factors of power, drugs, white vote, pseudoconstitucionalismo.

1. Este artículo de reflexión fue presentado como un ensayo en la asignatura “Dogmática constitucional” dictada –durante el primer semestre de 2012– por Claudia Milena González en la Universidad Pontificia Bolivariana. A ella doy las gracias, tanto por el apoyo brindado para presentar el artículo, como por la invitación a debatir y reflexionar críticamente sobre la realidad colombiana y su constitucionalismo.

2. La fundación de este partido la hizo con la colaboración del movimiento nacionalsocialista obrero.

Introducción

El presente ensayo se desarrolla a partir de la obra de Ferdinand Lasalle titulada ¿Qué es una Constitución? Lasalle fue un político y abogado alemán del siglo XIX de línea socialista, quien participó en la fundación de la Asociación General de Trabajadores Alemanes en 1863, y quien, posteriormente, pasaría a formar el Partido Socialdemócrata de Alemania². El texto desarrollado a continuación presenta y explica algunas de las nociones sobre las cuales reflexiona Lasalle en el ámbito constitucional, tales como los factores reales de poder, la Constitución real, la mera “hoja de papel”, el pseudoconstitucionalismo, el desenmascaramiento, entre otros. Pero también va un poco más allá, y conecta tales reflexiones con la situación política actual, tanto colombiana como mundial. De este modo, se hace una crítica a la tradición legalista que caracteriza el ejercicio constitucional en Colombia –al pretender resolver los problemas de poder con meras normas escritas–, se hace un llamamiento a todos los Estados a considerar un factor tan real de poder como lo es el tráfico de drogas, y se presenta una mirada crítica sobre el voto en blanco.

El trabajo pretende no solamente traer a colación algunos elementos de la teoría política y del Derecho, sino conectar tales elementos con las realidades sociales, políticas y culturales que viven tanto la sociedad colombiana, como la mundial. También busca llamar la atención sobre dos factores políticos a los que no se les presta la suficiente atención, o que se atienden de manera errónea e ineficiente: las drogas y el voto en blanco.

Factores reales de poder

La teoría de Lasalle (2006) procura desentrañar y aclarar lo que en esencia es una Constitución, para lo cual recurre a un concepto fundamental en su obra, los factores reales de poder,

Los factores reales de poder que rigen en el seno de cada sociedad son esa fuerza activa y eficaz que informa todas las leyes e instituciones jurídicas de la sociedad en cuestión, haciendo que no puedan ser, en sustancia, más que tal y como son. (Lasalle, 2006: 61)

De allí Lasalle deduce que lo esencial de una Constitución radica en la suma de esos factores reales de poder que rigen en determinada sociedad. Es decir, la ley fundamental reside en los juegos de poder que se dan en el seno de un orden social, entre sus distintos estamentos, llámense iglesia, burguesía, obreros, empresarios, ejército, monarquía, entre otros.

Dada la cantidad de factores que pueden estar presentes en una sociedad, es necesario aclarar algo de suma importancia, a saber, que los factores de poder son distintos de acuerdo a la sociedad que se analice. Esta es la razón por la cual fracasan muchos de los modelos traídos del exterior que se implementan en una sociedad, porque algo que funciona en Francia sin problemas, no necesariamente tiene que funcionar con iguales resultados en Colombia. De tal manera que la



Constitución de un país es sólo de ese país y no de ningún otro, debido a que es sólo en esa sociedad donde residen los factores reales de poder que fundamentan su Constitución.

Constitución real y hoja escrita

De acuerdo con la definición de Constitución real, es necesario averiguar el lazo que existe (o se ausenta) entre ésta y la Constitución escrita. En la medida que tal documento atiende o no a esos factores de poder, puede ser una Constitución verdadera pues, de lo contrario, podría convertirse en una simple "hoja de papel", como lo denomina Lasalle. Para este autor, lo importante no es que se escriban Constituciones a diestra y siniestra, sin tener en cuenta la manera en que se distribuye el poder –cosa que puede hacerse en 24 horas sin ninguna dificultad–, sino que tales Constituciones escritas, estén de acuerdo con los factores reales y efectivos del poder, objetivo que se logra atendiendo a la manera en que estos actúan en el ámbito social.

Sin embargo, existe una desconexión alarmante entre lo que sucede en la realidad social y lo que se escribe o rige en la letra, situación que desemboca en consecuencias nefastas para la sociedad, o para ciertos estamentos de la misma. A continuación, se mencionan algunas de estas consecuencias explicadas por Lasalle, y se hace una analogía con la situación actual de Colombia y del mundo.

Del hecho al Derecho

Una de las consecuencias que trae el ignorar los factores reales de poder y redactar Constituciones alejadas de la realidad social, consiste en pensar que los problemas constitucionales se resuelven en el papel y no en el plano real. Tal como lo evidencia Lasalle,

Los problemas constitucionales no son, primariamente, problemas de derecho, sino de poder, la verdadera Constitución de un país reside en los factores reales y efectivos de poder que en ese país rigen. Y las Constituciones escritas no tienen valor ni son duraderas más que cuando dan expresión fiel a los factores de poder imperantes en la realidad social. (Lasalle, 2006: 107).

Según estas líneas, pareciera que el autor se refiere a la realidad constitucional colombiana, en la que se cree que al llenar el ordenamiento jurídico de normas constitucionales se solucionan todos los problemas imperantes en la realidad, como si al expedir normas y leyes se resolvieran asuntos tan graves como la restitución de tierras, el aborto, la eutanasia, el conflicto armado, entre otros. Desde la óptica de Lasalle, debería ocurrir algo muy distinto, a saber, que la Constitución debería acoplarse a los distintos factores de poder que rigen en la sociedad colombiana.

Lo anterior deja en evidencia la cultura legalista que impera en Colombia, la situación de creer, casi

a ciegas, que todo se resuelve en el papel, y no sólo en el papel legal, sino en el constitucional –porque desean que todas las normas que se expidan gocen de la supremacía y la rigidez que les otorga la Constitución–. No resulta extraño escuchar los comentarios de la gente de a pie, quienes aseguran los problemas no se solucionan por la ausencia de una norma que los regule. Estos comentarios pueden ser válidos, siempre y cuando dichas normas atiendan a la configuración de los factores de poder en la sociedad.

En esta trivial situación puede reflejarse la disyuntiva trazada entre las teorías de Lasalle y de Kelsen. Este último se inclina más por la ficción jurídica, que por la realidad y los factores de poder a los cuales Lasalle reduce la esencia de la Constitución. De la misma manera, y continuando con la actualidad colombiana, surge a la luz un problema fundamental, consistente en creer y pensar que la legalidad brinda más legitimidad, como si la cantidad de normas determinara el nivel de aceptación y de impacto de éstas para con la sociedad. Como si por el mero hecho de que la Constitución consagre la vida y la educación como derechos, éstos se cumplieran eficazmente en todo el territorio colombiano.

Es en esta dicotomía legitimidad/legalidad, Lasalle/Kelsen, realidad/normas, factores reales de poder/hoja de papel, en la que se enmarca un gigantesco problema de hecho, que pretende solucionarse como un problema de derecho, ya no solo a nivel colombiano, sino a nivel mundial: la droga.

La droga como factor real de poder

Aunque en un principio se hace referencia a que cada sociedad cuenta con sus propios factores reales de poder, sería necio y miope ignorar que la actualidad data de un mundo global cada vez más interconectado, situación por la cual hay factores reales de poder que ya no se reducen al ámbito de un Estado, sino que superan las fronteras del mismo y actúan con igual o mayor fuerza en distintas sociedades. Tal es el caso actual del tráfico de drogas.

Antes de hacer unos apuntes al respecto, es necesario dejar en claro otro de los puntos de la teoría de Lasalle, el cual es fundamental para comprender la razón por la cual las Constituciones escritas cambian, y es porque los factores de poder también cambian y, “al transformarse los factores reales de poder se transforma la Constitución vigente en el país” (Lasalle, 2006: 89).

Ante este hecho claro de que los factores reales de poder mutan, es necesario que se tenga esto en cuenta y las Constituciones también se transformen, cosa que al parecer no se ha podido lograr con el problema de la droga. Al no incluir un factor real de poder, tal como lo es la droga, ésta se prohíbe y todos los procesos que a su alrededor se configuran se castigan como ilegales, trayendo consigo costos tan altos para la sociedad como la violencia creciente que sufren países como Colombia y México, dos de los casos paradigmáticos. De manera que es necesario abrir la puerta constitucional

a este factor real de poder que ya ha desbordado el poder mismo de los Estados y de sus Constituciones escritas.

A quienes les asusta tal perspectiva de la legalización de la droga, cabe recordar el ejemplo del tráfico ilegal de alcohol en los Estados Unidos de América. Y si bien es cierto que recién legalizado tal producto, el consumo se disparó, luego se redujo y se mantuvo en niveles normales. El mismo ciclo podría generarse con la droga, agregando el hecho de que podría ser una entrada de grandes recursos. Para no dejar cabos sueltos, aunque bien es cierto que estos temas generan grandes controversias, cabe aclarar que la droga, legal o ilegal, produce los mismos efectos, e inclusive puede que más nefastos, debido a las condiciones en que se produce y consume actualmente; los mismos efectos pueden imputársele al alcohol, que para llamarlo como lo que es realmente, es una droga legal.

La máscara del pseudoconstitucionalismo

De acuerdo a la gran problemática que representa el desligamiento entre la Constitución real y la escrita, es menester abordar uno de los puntos neurálgicos propuestos por Lasalle, el pseudoconstitucionalismo. Éste consiste “en que el Gobierno proclame lo que no es; consiste en hacer pasar por constitucional a un Estado que es, en realidad, un Estado absoluto; consiste en el engaño y la mentira” (Lasalle, 2006: 152). El ejemplo empleado por Lasalle del Estado absoluto bien debe ser aplicado para su época y no para la realidad colombiana actual. Pero tal cuestión no es la que interesa, sino el hecho de que los gobiernos estén constantemente cubriéndose de máscaras y mentiras que no dejan ver lo que en realidad son.

Tal ocurre, por ejemplo, cuando un presidente dice –no se sabe si consciente de su cinismo, o ignorante de su condición– que “tiene el poder para hacer tal o cual cosa”, cuando bien claro está que se encuentra limitado por otro tipo de fuerzas como las empresas multinacionales, o los órganos internacionales que presionan a los gobiernos y los llevan por ciertos caminos. Sobre este punto Habermas (1999) llama la atención,

“Con el más reciente impulso de la desnacionalización de la economía...Los gobiernos tienen cada vez menos influencia sobre empresas que toman sus decisiones de inversión en un horizonte de referencia globalmente ampliado” (Habermas, 1999: 100).

Sería alentador en este panorama un dirigente que tomara su puesto, y dijera claramente a su pueblo que el poder no lo detenta él sino alguien por encima de él pero que aun así va a hacer lo humanamente posible por su pueblo. Tal reflexión que introduce Saramago (2006) en Voces contra la globalización, encaja en gran medida con la propuesta que hace Lasalle ante la máscara del pseudoconstitucionalismo que se presenta a continuación.

¡Hablemos claro, las cosas como son!

“Frente a esta mentira y frente a este poder, no hay más recurso absoluto e infalible que descubrir el engaño; el procedimiento es bien sencillo, pues solo consiste en destruir una apariencia, haciendo imposible la continuación de aquellas formas engañosas y cortando así el paso a sus efectos desorientadores. Consiste en obligar al Gobierno a quitarse el velo de la hipocresía, presentándose formalmente ante el país y ante el mundo como lo que en realidad es” (Lasalle, 2006: 152).

La solución consiste en arrancar la fachada y la mentira, como quitándole capas a una cebolla, para descubrir “lo que en realidad es”. El lenguaje y la manera de nombrar las cosas son indiscutiblemente dicientes a la hora de saber los entramados de poder que rigen una sociedad, razón por la cual es indispensable que se llame al gobierno por lo que es: una gran cantidad, aunque no todos, de hombres preocupados por sus propios intereses, corruptos, que obvian las peticiones del pueblo, que toman medidas en contra del interés común, o se inclinan sobremanera por los intereses de algún sector. Lo asombroso de este asunto es que los colombianos, aun sabiendo la calidad de gente que pretende gobernarnos, reduce la política a las urnas, y acude a ellas cada dos o cuatro años, para votar por el candidato menos corrupto, esbozando la excusa de que lo hacen a falta de otro mejor.

¿Cómo afrontar esta situación?, ¿cómo frenar el gobierno de esta clase corrupta y muchas veces incompetente? Los factores de poder que rigen la sociedad colombiana hoy distan en gran medida de los que regían la sociedad de Lasalle, tanto temporal como geográficamente, razón por la cual la solución, aunque en esencia muy parecida, no es la misma exacta y formalmente. Pero antes de abordar este tema es necesario referirse a la manera en que ha de llevarse a cabo tal solución, acudiendo a la diferenciación que Lasalle hace entre el poder organizado y el inorgánico.

Esta diferencia es la que se encuentra entre el poder de la nación, muy fuerte y grande, pero desorganizado; y el poder del ejército –mano armada del Estado–, quizá más pequeño, pero organizado y por eso más efectivo. Tal distinción explica el fracaso de muchas de las revoluciones llevadas a cabo por las masas, que se agitan en momentos de calor y parecen enfilarse hacia la consecución de grandes fines, pero finalmente dejan entrever su desorganización, su gran falencia. Esta oportunidad es aprovechada por el Gobierno para echar hacia atrás los logros de la nación y frustrar sus esperanzas de cambiar el statu quo. Es por lo tanto indispensable para la solución que a continuación se perfila, que el pueblo, en caso de llevar a cabo tal acto, se organice, lo haga con conciencia y sepa qué es lo que quiere lograr, hacia dónde quiere orientar sus esfuerzos y, en definitiva, cómo quiere jugar con el balón de la política cuando lo tenga en su campo nuevamente.

El voto en blanco, ¿la solución?

Ante la situación de la Cámara de Diputados –escogidos por el pueblo, y representantes del mismo– frente al Gobierno, que ignora sus decisiones, rechazando la denegación de impuestos hecha por el Parlamento, y sosteniendo el gobierno de la mentira (un Estado absolutista con apariencia constitucional), es decir, un pseudoconsitucionalismo, Lasalle propone un remedio que no le hace mal a nadie: que la Cámara proclame las cosas tal y como son, deje de sesionar hasta que el Gobierno deje de ignorarla, y arrancarle su máscara, su pseudoconsittucionalismo. De otro modo, la Cámara ejercería una suerte de colaboracionismo con el gobierno, sirviendo de cómplice, cosa mucho más grave que las atrocidades del gobierno, en la medida que la Cámara actúa como representante del pueblo.

A partir de la propuesta de Lasalle, puede construirse una analogía frente a la situación política actual en la que se encuentra el pueblo colombiano, y muchos otros pueblos del mundo, en la cual el Gobierno no escucha sus demandas, que deberían ser exigencias para quienes dicen ser sus representantes (éste es el fundamento de la democracia representativa). Tal analogía consiste, no en que la Cámara deje de sesionar, sino en que el pueblo deje de votar por la clase corrupta y por los mismos dirigentes que gobiernan siempre; es decir, que el pueblo haga uso del voto en blanco como una forma de protesta, remedio que no hace daño a nadie, como la de Lasalle.

Ante porcentajes alarmantes de abstencionismo –otra forma de protestar callados– el sistema electoral y político no colapsa. ¿Pero qué sucedería si esa cantidad se convirtiera en votos en blanco? El sistema se vería obligado a reevaluar sus presupuestos y el balón de la política volvería a su campo de juego original: el pueblo. Ésta sería una acción política importante, que comenzaría con el paso previo de hablar claramente y decir las cosas como son. Tal como lo dice Lasalle,

“Toda acción política importante consiste en eso, en proclamar la realidad de las cosas, y comienza siempre así. Del mismo modo que la política mezquina y ruin consiste en silenciar y disfrazar temerosamente la cruda realidad.” (Lasalle, 2006: 160).

Ocurre en este caso algo similar a lo que acontece cuando un ser humano es picado por una serpiente, y requiere de su mismo veneno para curarse. En el pueblo se encuentran tanto el problema como la solución. Es el pueblo el que actualmente sigue votando por una clase corrupta y que no trabaja en pro de los intereses colectivos, sino de sus intereses particulares. Por ende la responsabilidad de que el Estado no trabaje en pro de la sociedad es compartida, tanto de la clase corrupta, como de los ciudadanos que la eligen. Pero, es el pueblo mismo quien al poseer el veneno, posee su cura: al hacer uso del mismo mecanismo electoral (el voto), pero con miras a otros objetivos, está haciendo uso del remedio para acabar con la indiferencia de los gobernantes. Ante una oleada de votos en blanco, ¿qué pasaría? Es una cuestión política que amerita analizar con

detenimiento. Pero por ahora, basta comprobar los efectos de tal acción en un pequeño municipio, y el asombro causado en la sociedad, tal como ocurrió recientemente.

En el mes de octubre de 2011, en el municipio de Bello (Antioquia) se vivieron sucesos que materializan esta solución. Bien puede juzgarse que fue una de las candidatas inhabilitadas la que promovió a sus electores para hacer que ganara el voto en blanco, y que por ende el hacer uso efectivo de este "remedio", no nació del pueblo sino de uno de sus dirigentes. Pero bien pudo evidenciarse que fue el pueblo quien decidió qué gobernante quería, sin importar lo que los instrumentos jurídicos lograron inhabilitar. Allí el país pudo evidenciar en cierta medida lo que significa y lo que vale el voto en blanco. Ya no hay cabida para la disculpa de que se vota por alguien porque no había otro mejor, sino que puede votarse en blanco como manera de protestar, hasta llegar al punto de hacer repetir unas elecciones en las que haya alguien que valga la pena para aquellos que votaron en blanco, de modo que, como se dijo antes, el balón de la política retorne al campo que pertenece, el del pueblo.

Conclusiones

Llegado al final de las consideraciones que se tenían previstas, cabe deducir un par de conclusiones acerca del tema constitucional siguiendo la línea teórica³ de Lasalle. Queda claro entonces, que la Constitución de una sociedad es, en esencia, la suma de los factores reales y efectivos de poder, y que cuando una Constitución escrita obvia tal hecho, se convierte en una mera "hoja de papel". En segundo lugar, se concluye que aquel gobierno que se llame representativo tiene por obligación oír y atender las peticiones del pueblo, y que cuando tal no suceda y se enmascare el gobierno bajo una fachada de pseudoconstitucionalismo, debe ser desenmascarado, para que se traten las cosas tal y como son; de lo cual se deduce que el balón de la política debe estar en manos del pueblo, y si es necesario recuperarlo, una de las vías puede ser el voto en blanco. Por último, es de gran utilidad terminar el texto con las consideraciones de Lasalle sobre cuándo una constitución escrita es buena y duradera, anotaciones que pueden alumbrar el estudio del constitucionalismo colombiano: "cuando esa Constitución escrita corresponda a la Constitución real, a la que tiene sus raíces en los factores de poder que rigen en el país" (Lasalle, 2006: 94).

3. Aunque bien valdría decir práctica en lugar de teórica por la connotación que tiene para Lasalle lo que sucede en la realidad, más que en lo escrito.

Bibliografía

Habermas, Jürgen 1999 "La inclusión del otro". Editorial Paidós.

Lasalle, Ferdinand 2006 "¿Qué es una Constitución?". Editorial Gernika.

Saramago, José 2006 "Voces contra la globalización. Los amos del mundo." Versión en línea:
http://www.youtube.com/watch?v=CtNnvBh_ucM